



EN ATENCION A LO INDICADO EN EL ARTICULO 46 DE LA
LEY 964 DE 2005
(REGULACION DEL MERCADO DE VALORES)

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
CARACOL TELEVISION S. A.

CERTIFICA

Que los estados financieros de Caracol Televisión S. A. con corte al 31 de diciembre de 2021 y los informes relevantes elaborados a partir de estos con destino al público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de Caracol Televisión S. A., como emisor de valores.

Se suscribe a los 3 días del mes de marzo de 2022, con destino a la Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria y no debe ser utilizada para otro propósito.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "R. D. C." followed by a surname.

RUBEN DARIO CARDENAS ORTIZ
Representante Legal